



**DECRETO ALCALDICIO N° 145**

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 03.12.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación pública en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para el proyecto "Mejoramiento Plaza de Armas de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Técnicas, Planos y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, La Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz y el Arquitecto de Secpla, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones o quienes los subroguen.

El decreto Alcaldicio N° 003 de fecha 04.01.2016 que Modifica D.A. N° 3609 de fecha 03.12.2016 en lo siguiente:

Debe decir: Designase Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, La Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz y el Arquitecto de Dirección de Obras Sr. Luis Aguilera Ríos, o quienes los subroguen.

El Memo N° 40 de fecha 13.01.2016 de Secpla, mediante el cual informa que se ha cerrado el proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, ID 3656-183-LP15, denominada "Mejoramiento Plaza de Armas Comuna de Requinoa", en la cual se recibieron 4 ofertas, que se ajustaron a las especificaciones conforme a las Bases Administrativas, Bases Especiales, Especificaciones y Anexos. Adjunta evaluación de ofertas y revisión de antecedentes soporte electrónico e indica que la comisión evaluadora de ofertas sugiere adjudicar al Oferente Servicios Construcción y Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., Rut 76.380.107-1, por un monto total de \$ 59.076.353, con un plazo de ejecución de 50 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15 de diciembre de 2015., que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

**DECRETO :**

**AUTORIZASE,** Licitación Pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N° 3656-183-LP15, denominada "**Mejoramiento Plaza de Armas Comuna de Requinoa**".

**ADJUDICASE** la ejecución de las obras al oferente Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., Rut 76.380.107-1, con domicilio en Calle La Risa de los Tomates, N° 572, Vista al Valle, Comuna de Machalí, por un monto total de \$ 59.076.353 iva incluido y un plazo de ejecución de 50 días corridos.

**IMPUTESE** el Gasto a la Cuenta N°215.31.02.004.003 "Mejoramiento Plaza de Armas de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



M. ANGELICA VILLARREAL  
SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mavs.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo